

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., diecinueve (19) de julio de dos mil veintidós (2022).

Referencia: 110014003057 **2021 01151-00**

Se acepta la renuncia al poder presentada por el abogado Miguel Styven Rodríguez Bustos quien representaba los intereses de la ejecutante **SYSTEMGROUP S.A.S.**, lo anterior, para los fines legales a que haya lugar, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Se reconoce al abogado Jorge Mario Silva Barreto, como apoderado de la sociedad ejecutante **SYSTEMGROUP S.A.S.** en la forma y términos del poder conferido por la apoderada general de dicha parte.

NOTIFÍQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ

Firmado Por:
Marlenne Aranda Castillo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 57
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eeeb6f276495db4337c4c769dce702539bd4fdd11aa80dd418ee6890b7313bc7**

Documento generado en 19/07/2022 11:59:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>